

Memorando Nro. IESS-DG-2014-1108-M

Quito, D.M., 09 de julio de 2014

PARA: Sr. Ing. Eduardo Luis Patricio Arroyo Jácome
Coordinador General de Aportes, Fondos y Reservas

Sra. Ing. Rosa Elvira Chavez Lopez
Jefa de Unidad de Contabilidad

Srta. Ing. Carmen Cecilia Chávez Escobar
Directora Nacional de Gestión Financiera

Sra. Abg. Martha Alexandra Padilla Murillo
Procuradora General

ASUNTO: Reforma al Presupuesto del IESS para incrementar el Presupuesto del BIESS del año 2014

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 9 de julio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los memorandos números IESS-DNGSFR-2014-0826-M de 8 de julio de 2014 de la Dirección Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas e IESS-PG-2014-1871-M de 8 de julio de 2014 de la Procuraduría General del IESS, que se relacionan con el pedido formulado por la Gerencia General del Banco del IESS, para incrementar el presupuesto del BIESS del año 2014, en el monto de USD 8.301.482,60, que sería financiado con el saldo registrado al 2013, por concepto del 2% de la administración del crédito, conforme consta en los estados financieros del BIESS, cuyos recursos serán destinados a la aplicación del plan emergente para las áreas de Fábrica de Operaciones, Atención al Cliente, Gerencia de Tecnología y Core Bancario, para lo cual se requiere modificar el Presupuesto del IESS del año 2014, aprobado con Resolución No. C.D.461 de 26 de diciembre de 2013, que establece la asignación para gastos administrativos y de operación del BIESS por USD 33.300.000,00.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que, previa coordinación de las acciones pertinentes con las autoridades del Banco del IESS, presente la propuesta definitiva que permita aprobar en segunda discusión la modificación del Presupuesto del IESS del año 2014, a fin de asignar los fondos requeridos por el BIESS.

Agradeceré a ustedes se sirvan proceder de acuerdo con la resolución adoptada por el Consejo Directivo.

Atentamente,



Memorando Nro. IESS-DG-2014-1108-M

Quito, D.M., 09 de julio de 2014

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky

DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:

- IESS-DNGSFR-2014-0826-M e IESS-PG-2014-1871-M.PDF

pa

*Renovar para actuar,
actuar para servir*

www.iessec.gob.ec



@IESSec



IESSec

IESSec

Memorando Nro. IESS-DG-2014-1114-M

Quito, D.M., 10 de julio de 2014

PARA: Sra. Abg. Martha Alexandra Padilla Murillo
Procuradora General

ASUNTO: VENTA DE TERRENO UBICADO EN SANTO DOMINGO DE LOS
TSÁCHILAS AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 9 de julio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los memorandos números IESS-DG-2014-0798-M de 27 de mayo de 2014 de la Dirección General, IESS-PG-2014-1423-M de 26 de mayo de 2014 de la Procuraduría General del IESS, IESS-DNIE-2014-0540-M de 15 de mayo de 2014 de la Dirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento e IESS-DSP-2014-M de 22 de abril de 2014 de la Dirección del Sistema de Pensiones, que se relacionan con la solicitud formulada por el Ministerio de Salud Pública, a fin de que se autorice la venta directa de un terreno de propiedad del IESS ubicado en Santo Domingo de los Tsáchilas, en el cual se encuentra edificado el Hospital "Dr. Gustavo Domínguez", de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General que proceda a negociar la venta directa con el Ministerio de Salud Pública, de un terreno que forma parte del predio denominado "Las Delicias" de propiedad del IESS en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, ubicado entre las Avenidas Quito y de los Colonos, con un área de 27.658,57 m²., considerando el valor de USD 731.845,76 que corresponde al avalúo practicado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, con un incremento de hasta el 10% de ser posible.

Agradeceré a usted se sirva disponer y coordinar las acciones necesarias para cumplir la resolución del Consejo Directivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky

**DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD
SOCIAL**



Memorando Nro. IESS-DG-2014-1114-M

Quito, D.M., 10 de julio de 2014

Anexos:

- IESS-DG-2014-0798-M y antecedentes.PDF

pa

*Renovar para actuar,
actuar para servir*

www.iessec.gob.ec /  @IESSec  IESSecu  IESSec

Oficio Nro. IESS-DG-2014-0665-OF

Quito, D.M., 10 de julio de 2014

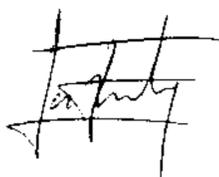
Asunto: Solicitud de calificación de Ec. María del Carmen Quevedo Tobar, candidata a Directora del Seguro General de Salud

Señor Abogado
Pedro Enrique Solines Chacón
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en sesión extraordinaria celebrada el 9 de julio de 2014, y según lo establecido en las **Normas para la Calificación de Idoneidad de los Candidatos a Directores de los Seguros que conforman el Seguro General Obligatorio**, que constan en el libro III, Título II, Capítulo II de la Codificación de Resoluciones Bancarias, me permito solicitar a usted se sirva disponer el trámite correspondiente para que se proceda a la calificación de la economista **María del Carmen Quevedo Tobar**, candidata para ser designada **Directora del Seguro General de Salud Individual y Familiar del IESS**, para lo cual adjunto la documentación respectiva.

Atentamente,



Econ. José Antonio Martínez Dobronsky
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-1113-M

Quito, D.M., 10 de julio de 2014

PARA: Sr. Ing. Eduardo Luis Patricio Arroyo Jácome
Coordinador General de Aportes, Fondos y Reservas

Sra. Ing. Rosa Elvira Chavez Lopez
**Directora Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas,
Subrogante**

ASUNTO: Pago de las obligaciones del Estado con el IESS, al mes de junio del año 2014

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 9 de julio del año en curso, el Consejo Directivo conoció el memorando IESS-DNGSFR-2014-0825-M de 8 de julio de 2014 de la Dirección Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas, sobre la situación del pago de las obligaciones del Estado con el IESS, al mes de junio del año 2014.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Autorizar que, en el marco de las disposiciones legales vigentes, se reciba en consignación del Ministerio de Finanzas la contribución del 40% de las pensiones correspondientes al mes de junio de 2014, con la emisión de bonos del Estado, a 12 años plazo, con una tasa de interés del 7.5%, aclarando que los valores correspondientes a la contribución del Seguro Social Campesino y la Jubilación Adicional del Magisterio, deben ser cancelados en efectivo.
2. Solicitar al Director General que recabe un informe técnico sobre la valoración y condiciones financieras de los títulos que entregará el Ministerio de Finanzas.
3. Encargar al Director General que emita las instrucciones necesarias para que las Unidades Médicas del IESS remitan la facturación para registrar en balances los valores correspondientes a la atención médica a los asegurados, a fin de consolidar la información necesaria para determinar los valores que adeuda el Estado por atención de salud a jubilados y enfermedades catastróficas.

Agradeceré a ustedes se sirvan implementar las acciones necesarias para cumplir las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DG-2014-1113-M

Quito, D.M., 10 de julio de 2014

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky

DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:

- IESS-DNGSFR-2014-0825-M y antecedentes.PDF

pa